



ORD. : N° 2766 /

ANT. : ORD. (D.J.L.) N° 213, de 05 de febrero de 2024, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MAT. : Responde requerimiento contenido en la Resolución N° 985, de 17 de enero de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, **17 MAY 2024**

DE: HÉCTOR OPAZO DÍAZ  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)

A: LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el presente, me dirijo a usted por especial encargo del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega, en atención al Oficio citado en el antecedente, mediante el cual, la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha solicitado a esta Secretaría de Estado dar respuesta a la Resolución N° 985, de 17 de enero de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante la cual se solicita a S.E. el Presidente de la República, "se destinen recursos adicionales para erigir nuevos centros penitenciarios, así como también ampliar y mejorar los ya existentes".

Al respecto, se informa que Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está trabajando para mejorar las condiciones de infraestructura, combatir el hacinamiento y las malas condiciones de los/as internos/as y funcionarios/as de Gendarmería de Chile al interior de los establecimientos penitenciarios. Para ello, se encuentra desarrollando proyectos de aumento y rehabilitación de plazas que, en su conjunto, corresponden a 12.679, según la siguiente categorización:

Proyectos primera etapa	Plazas	En Operación
REPAS	156	Abril 2023
CP Biobío	1.608	Septiembre 2023
CP Talca	2.320	Noviembre 2024
CPF San Joaquín	400	Junio 2023
CPF Bulnes	108	Noviembre 2023
CDP Pozo Almonte	124	Enero 2024
CDP Río Bueno	80	Primer semestre 2024
CDP La Unión	233	Año 2025
CCP Antofagasta	344	Año 2025
<b>Total</b>	<b>5.373</b>	

Proyectos segunda etapa	*Plazas	En Operación
Densificación CP Antofagasta	232	Año 2024 Segundo trimestre
Ampliación CP Antofagasta	655	Año 2027-2028
Ampliación CP Alto Hospicio	843	Año 2027-2028
Ampliación CP La Serena	816	Año 2027-2028
Ampliación CP Rancagua	800	Año 2027-2028
Ampliación CP Puerto Montt	600	Año 2027-2028
CP Copiapó	2.160	Año 2028
CP Calama	1.200	Año 2030
<b>Total</b>	<b>7.306</b>	

(\*) La cantidad de plazas definitivas podría variar en razón de definiciones institucionales y/o ingenierías de detalle definitivas.

A lo anterior se suma la Ley N°21,636, que Establece Reglas Especiales Tratándose de la Construcción, Alteración, Ampliación, Reparación o Reconstrucción de Establecimientos Penitenciarios y Modifica Otros Cuerpos Legales, publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de diciembre de 2023, que permitirá agilizar la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, tras lo cual se ha iniciado un análisis y búsqueda de alternativas que cuenten con factibilidad técnica y presupuestaria para iniciar nuevos proyectos en tal sentido.

Finalmente, informo a usted que desde esta cartera de Estado se han efectuado las gestiones para obtener mayores recursos que permitan dar cumplimiento con el plan de infraestructura planteado.

  
HÉCTOR OPAZO DÍAZ  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)



**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Gendarmería de Chile
- Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

SISID N° 988421 FOLIO: 3876.24



OFICINA DE PARTES	
F:	3876.24
ID	988421
FECHA	06 FEB 2024

ORD. (D.J.L.) N° 213

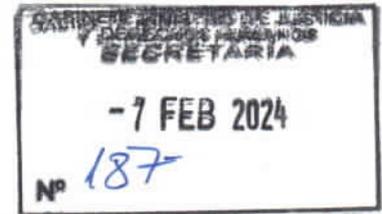
ANT.: Resolución N° 985, de 17 de enero de 2024,  
de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 05 FEB 2024

A : SEÑOR LUIS CORDERO VEGA  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República, se destinen recursos adicionales para erigir nuevos centros penitenciarios, así como también ampliar y mejorar los ya existentes.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del plazo; enviando a esta División copia de su respuesta a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCA MOYA MARCHI  
Jefa División Jurídico-Legislativa  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (Oficina de Partes)